

Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de un puesto de trabajo de la convocatoria de libre designación, correspondiente a la Orden de 12 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero).

Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Unidad de Apoyo. Dirección General de Industria. Número de puesto: 1. Localidad: Madrid. Nivel 28. Complemento específico anual: 1.041.876 pesetas. Grupo A. Adjudicatario: Don José Ignacio Más García (Cuerpo de Ingenieros Industriales).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de marzo de 1990.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios. Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

7692 RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados por especialidades de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. Madrid, 20 de marzo de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MAPA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Nivel	Complemento específico	Localidad	Fecha de nacimiento
<i>Especialidad: Contabilidad</i>						
0249138368A5014	Viu Masedo, Antonio	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	12-12-1954
5198082402A5014	Santiago Barragán, M. ^a Antonia	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	23-1-1957
5030317235A5014	Perencevich Cuevas, Jorge	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	27-11-1961
0111338835A5014	Santiago Barragán, Luisa M. ^a	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	23-11-1962
1304008157A5014	Miguel Téllez, Santiago de	MAPA-SENPA	16	-	Logroño	22-4-1947
1798711713A5014	Cosalls Boix, M. ^a Elena	MAPA-SENPA	16	-	Lérida	18-12-1949
1136702224A5014	Candas Villar, Rita M. ^a	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	2-8-1952
0536010157A5014	Diego Carmona, Elena de	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	21-5-1958
0519692013A5014	Hidalgo Ambrona, Sócrates	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	14-7-1963
0251724902A5014	Díaz Montes, Miguel Angel	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	25-6-1959
5161700602A5014	Sierra Martín, M. ^a	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	22-4-1956
5165509302A5014	Huertas Bardera, Cecilio	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	6-3-1965
5081148102A5014	García de Merlo, José Antonio	MAPA-SENPA	16	-	Alicante	13-11-1964
2724049746A5014	Martínez Urrutia, Emilia	MAPA-SENPA	16	-	Valladolid	17-3-1957
5005409468A5014	Alonso Bartolomé, Alicia Gema	MAPA-SENPA	16	-	Sevilla	29-2-1964
5070052735A5014	Moreno Martínez, Marta	MAPA-SENPA	16	-	Tarragona	4-8-1961
5042190968A5014	Blanco Romero, Sabina	MAPA-SENPA	16	-	Murcia	11-3-1962
0079161568A5014	Tribello Carballeda, M. ^a Asunción	MAPA-SENPA	16	-	Murcia	28-8-1958
1221713135A5014	Sanz Martí, M. ^a Pilar	MAPA-SENPA	16	-	Jaén	24-1-1954
5079685768A5014	Costas Rojo, Enrique	MAPA-SENPA	16	-	Pamplona	29-5-1956
0721433302A5014	Chicharro Cazorla, M. ^a Angeles	MAPA-SENPA	16	-	Sevilla	19-5-1963
1309835913A5014	Gil Manzanedo, Jesús María	MAPA-SENPA	16	-	Pamplona	22-2-1961
<i>Especialidad: Informática</i>						
0251697457A5014	Gutiérrez Salinero, María Cristina	MAPA-SENPA	18	-	Madrid	12-5-1959
0564280835A5014	Sánchez Aragonés, Jesús	MAPA-SENPA	16	-	Madrid	21-10-1963
1679012413A5014	Romero García, María Reyes	MAPA-IRYDA	16	26.260	Madrid	6-1-1958
<i>Especialidad: Marítimo-Pesquera</i>						
5105963102A5014	Gil Gamundi, Juan L.	MAPA	24	519.012	Madrid	20-8-1955
3320520924A5014	Siaba Piñero, Pedro Alfonso	MAPA	22	414.840	Madrid	3-7-1951

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Nivel	Complemento específico	Localidad	Fecha de nacimiento
1650241602A5014	Perujo Dávalos, Florencio	MAPA	22	414.840	Madrid	21- 5-1954
3527976057A5014	Acuña Boullosa, José Antonio	MAPA	22	414.840	Madrid	14- 8-1957
1592336202A5014	Aguirre Aramburu, Ignacio María	MAPA	22	414.840	Madrid	1-11-1957
7650058024A5014	Santos Maneiro, José Tomás	MAPA	22	414.840	Madrid	19-10-1952
3122372735A5014	Blanco Iglesias, José Manuel	MAPA	22	414.840	Madrid	14- 1-1960
5185858746A5014	Gómez García, Alfonso	MAPA	22	414.840	Madrid	1-11-1954
3320977546A5014	Fernández Fernández, Manuel Angel	MAPA	22	414.840	Madrid	9- 9-1951
1589193202A5014	Santiago Mosqueira, Francisco Javier	MAPA	22	414.840	Madrid	4-12-1953
3602492935A5014	Rodríguez Rodríguez, José	MAPA	22	414.840	Madrid	28- 3-1960
3541253213A5014	Galindo Lozano, Carlos Antonio	MAPA	22	414.840	Madrid	24-12-1949
1133650446A5014	Méndez Pérez, Francisco	MAPA	22	414.840	Madrid	11- 6-1944
2851712024A5014	González López, Antonio	MAPA	22	414.840	Madrid	30- 9-1956
7646710368A5014	Durán Abuín, Santiago	MAPA	22	414.840	Madrid	3- 8-1946
	<i>Especialidad: Mantenimiento de Sistemas y Equipos Eléctricos</i>					
0619233413A5014	Galán Ruiz-Poveda, José Antonio	MAPA-INIA	16	-	Valdeolmos/Madrid	3-11-1949
	<i>Especialidad: Mecánica Electrónica</i>					
5066996424A5014	Maroto Iglesias, Francisco Javier	MAPA	20	178.176	Madrid	4-10-1953
	<i>Especialidad: Protección Vegetal</i>					
5030933457A5014	Escorial Bonet, M. ^a Concepción	MAPA-INIA	16	-	Madrid	8-12-1962
	<i>Especialidad: Tecnología de Alimentos</i>					
0149950946A5014	Gaya Sicilia, María Pilar	MAPA-INIA	16	-	Madrid	6- 2-1956

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7693 ORDEN de 20 de marzo de 1990 por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 26 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.5.c) de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 6 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.3 en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a los aspirantes aprobados, que se relacionan en anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en cada uno de los grupos a que hace referencia la base 1.3 de la convocatoria, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III, calle Ventura Rodríguez, 7, 28008 Madrid.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.